

## ACTA PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

### PROCESO DE EXTRATERRITORIALIDAD PE-SNAI-003-2023

#### " ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TÁCTICOS BLINDADOS PARA USO DE INTERVENCIONES DE LAS UNIDADES ESPECIALES DEL CUERPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PENITENCIARIA "

En la ciudad de Quito, a las 08:00 del día 4 de agosto de 2023, en la sala de reuniones de la Dirección del Cuerpo de Agentes de Seguridad Penitenciaria, ubicada en la Av. Orellana E3-62 y 9 de Octubre, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica integrada por: Marlon Karolys; en calidad de Delegado de la máxima autoridad como Presidente de la Comisión, Gabriel Huilcapi; delegada del titular del área requirente, Juan Roca, Profesional a Fin al objeto de la contratación, David Saritama, Director de Asesoría Jurídica y Yanira Soraya Valencia Manosalva, en su calidad de Directora Financiera; quienes proceden a desarrollar la presente reunión conforme el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum e instalación de la sesión
2. Designación de Secretario
3. Preguntas, Respuestas y/o Aclaraciones

#### 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Una vez verificada la presencia de todos los miembros de la Comisión Técnica, se determina que se cuenta con el quórum reglamentario y se instala la sesión. Se pone a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por todos los miembros.

#### 2. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO

La Comisión procede a designar a Gabriel Estrella; servidor de la Dirección Administrativa para que asuma el rol de secretario de la presente Comisión Técnica.

#### 3. PREGUNTAS, RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES

La Comisión Técnica procede a revisar el correo electrónico: [compras.internacionales@atencionintegral.gob.ec](mailto:compras.internacionales@atencionintegral.gob.ec) y en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE y se verifica que se han realizado las siguientes preguntas, las cuales se detallan y se responden a continuación:

#### Preguntas:

1. En el pliego se ha solicitado: “2.5 Presentación de la Oferta: La oferta será presentada a través de correo electrónico de conformidad con el cronograma de los pliegos. Los documentos enviados deberán ser archivos en PDF y contendrá las respectivas firmas de responsabilidad” Por favor aclarar:

¿A qué se refiere contendrá las respectivas firmas de responsabilidad, cuantas firmas y de que personas se requiere?

**Respuesta: Estimado Oferente, la persona que debe firmar la documentación de la oferta deberá ser quien ostente el cargo de representante legal, apoderado o procurador del oferente fabricante de los bienes.**

2. ¿Si un documento o certificado o anexo tiene firma de un tercero debe firmar el representante legal o apoderado de igual forma?

**Respuesta: Estimado Oferente, todo documento que sea emitido por un tercero y que se presente dentro de la oferta deberá contar con la validación de quien ostente el cargo de representante legal, apoderado o procurador del oferente fabricante de los bienes.**

3. ¿las ofertas deben ser foliadas y sumilladas?

**Respuesta: Estimado oferente, NO se necesita sumillado y foliado en la oferta**

4. ¿Se debe firmar de forma electrónica o manuscrita, en caso de ser electrónica justificar la respuesta?

**Respuesta: Estimado oferente, la firma de la oferta podrá ser de manera electrónica o manuscrita.**

5. ¿Es posible entregar oferta si soy Representante, distribuidor, subdistribuidor, partner, vendedor autorizado del fabricante, representante, distribuidor de los bienes?

**Respuesta: Estimado oferente, remítase por favor a lo establecido en el numeral 6.5. Otros parámetros de calificación del pliego.**

6. ¿Qué tipo de garantías se acepta para la entrega del anticipo y para la del fiel cumplimiento de contrato considerando que el procedimiento es fuera de territorio ecuatoriano y por consiguiente no se aplican las normas nacionales?

**Respuesta: Estimado oferente, referente a las garantías a receptarse, por favor regirse a los determinado en el numeral 13 de las especificaciones técnicas que manifiesta:**

**“13.- GARANTÍAS: Previo a la suscripción del contrato derivado del presente procedimiento, se deberán presentar las siguientes garantías:**

**Garantía por Anticipo: Se rendirá por un valor igual al determinado y previsto en el presente pliego, que respalde el 100% del monto a recibir por este concepto. Dicha garantía deberá ser emitida por un Banco o Aseguradora domiciliada dentro del territorio ecuatoriano a favor del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.**

**Garantía de Fiel Cumplimiento: Se rendirá por un valor igual al cinco (5%) del monto total del mismo. Dicha garantía deberá ser emitida por un Banco o Aseguradora domiciliada dentro del territorio ecuatoriano a favor del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores”**

7. ¿Dentro del plazo de 60 días confirmar si el SNAI considero, los tiempos de fabricación de vehículo, importación, aduana, homologación y trámites ecuatorianos con Instituciones como: INEN, SENA E y ANT que manejan sus propios tiempos y que el contratista no tiene injerencia sobre sus procesos internos ni tiempos de respuesta; para la nacionalización y matriculación del bien; de no ser positiva la respuesta o no tener justificación se estaría colocando plazos discrecionales que atentan los principios de la contratación pública del Ecuador?

**Estimado Oferente, el plazo establecido para la presente contratación fue determinado conforme el análisis detallado en el estudio de mercado de este proceso.**

8. ¿En un plazo no mayor a 60 días se podría suscribir un Acta de Entrega Recepción Provisional de los bienes en el puerto de embarque en el país de origen?, si es así se podrá hacer constar en el contrato? Esto con el fin de que personal del SNAI verifique los bienes antes del embarque y a través de esto se permita mayor concurrencia de ofertas, cabe mencionar, que en caso de que sea favorable el proveedor asumiría los costos de pasajes del Administrador y del Técnico que no interviene en el proceso para efectuar esta recepción.

**Estimado Oferente: remitirse a la aclaración numero 1**

9. Referente a la capacitación que se pide: “Deberá proporcionar una capacitación teórica y práctica con duración de 3 días, al personal usuario sobre el uso y mantenimiento básico del vehículo, así como de los cuidados necesarios para

su buen funcionamiento Al final de la capacitación el contratista emitirá una constancia de participación individual”

¿Estos días son fuera del tiempo de 60 días?

**Respuesta: Estimado Oferente, una vez suscrita el acta de entrega recepción de los vehículos, se procederá con la capacitación referida en su pregunta.**

10. ¿Para la capacitación se necesita que el vehículo se haya entregado?

**Respuesta: Estimado Oferente, efectivamente la capacitación se efectuará posterior a la entrega de los vehículos.**

11. Se solicita se permita dar la capacitación posterior al plazo de entrega.

**Respuesta: Estimado oferente la capacitación será posterior a la entrega de los vehículos.**

12. ¿Cuántas personas se debe capacitar?

**Respuesta: Estimado oferente son 30 personas que participarán en la capacitación, se debe considerar que la conducción del vehículo es por turnos.**

13. ¿Dónde se debe capacitar al personal?

**Respuesta: Estimado oferente la capacitación práctica, su coordinación y logística será coordinada por parte del administrador de contrato con el oferente adjudicado**

14. ¿El SNAI facilitará las instalaciones o sala de reuniones para la capacitación del personal?

**Respuesta: Estimado oferente la capacitación teórica se podrá realizar en las instalaciones de Planta Central del SNAI, ubicado en la Av. Orellana y Av. 9 de octubre, ciudad de Quito, provincia de Pichincha.**

15. En Especificaciones Técnicas numeral 7 Garantías: Accesorios: “¿Equipo de Protección Personal para Cabina de Mando”, por favor explicar a qué se refiere este término. ¿Qué tipo de equipo de protección personal se requiere?

**Estimado oferente, un equipo de oxígeno auxiliar con dos máscaras, equipo contra incendio (bomba de espuma), sistema de comunicación de cabina con los ocupantes y comunicación remota con el exterior, sistema**

**de perifoneo (altavoz externo), cascos intercomunicadores con visión nocturna.**

16. Referente al plazo se solicita que los 60 días otorgados corran a partir del día siguiente de la entrega del anticipo en la cuenta del contratista.

**Estimado oferente, el plazo corre a partir del día siguiente del pago del anticipo.**

17. ¿Señalar cuál es el alcance de la garantía requerida?, siendo que no aplica garantía de vigencia tecnológica ya que no aplica la norma ecuatoriana,

**Estimado oferente, se debe entregar la garantía técnica del fabricante del país de origen del bien.**

18. ¿En qué base legal o sustento normativo se basan para solicitar este requisito?

¿La garantía puede ser remitida por el fabricante y garantía extendida por el Representante, distribuidor, subdistribuidor, partner, vendedor autorizado del fabricante de los bienes?

**Estimado Oferente: la garantía debe ser remitida por el fabricante.**

19. A que se refiere con: Presentar el plan de mantenimientos preventivos conforme la vigencia tecnológica presentada por el fabricante,

2.6 En cumplimiento del principio de vigencia tecnológica se dará el primer mantenimiento a los 5.000km, hasta cumplir los 3 años de vigencia tecnológica. La programación de las actividades correspondientes al servicio de mantenimiento preventivo en base al programa propuesto por el contratista, deberán ser comunicadas con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación para la prestación del servicio.

¿Qué es vigencia tecnológica?, sí el fabricante no emite vigencia tecnológica, es posible emitir dicho certificado por el Representante, distribuidor, subdistribuidor, partner, ¿vendedor autorizado del fabricante de los bienes?

**Estimado oferente, la vigencia tecnológica se refiere a la vida útil del vehículo, el certificado debe ser emitido únicamente por el fabricante.**

20. Siendo una contratación internacional al haber solicitado: "TALLER AUTORIZADO El proveedor debe certificar que cuentan con talleres especializados y autorizados por el fabricante del vehículo, para los servicios de mantenimientos preventivos a nivel nacional para ejecución de las garantías", se estaría vulnerando el derecho de poder participar, puesto que el

fabricante no posee talleres en el Ecuador. ¿Solicitamos se acepte que este requisito podrá ser cumplido posterior a la entrega de los vehículos?

**Estimado oferente, debe presentar la certificación antes de la fecha de entrega debido a que este documento consta como un parámetro de calificación en las especificaciones técnicas numeral 6.5 en otros parámetros de calificación, de igual manera debe contar con la certificación que justifique que cuenta con talleres de mantenimiento especializados, concesionarios o servicios de mantenimiento a nivel nacional, especialmente en las ciudades de Quito, Cuenca, Santo Domingo de los Tsáchilas y Guayas.**

21. El lugar del mantenimiento de las unidades: “El mantenimiento obligatoriamente se deberá realizar en la localidad donde estén asignados estos bienes por el tiempo de uso y vida Útil”

¿Dónde estarán apostadas las unidades?

**Estimado oferente, estarán apostadas en las ciudades de Quito, Cuenca, Santo Domingo de los Tsáchilas y Guayaquil.**

22. ¿Las unidades estarán apostadas siempre en los mismos lugares?

**Estimado oferente, las unidades serán ubicadas en base a la necesidad institucional midiendo parámetros de riesgo en los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional.**

23. ¿Cuál es el tiempo de Uso de las unidades?

**Estimado oferente, el uso de los vehículos será permanente ya que den estar prestos para reacción en los sucesos de los diferentes Centros de Privación de Libertad a nivel nacional.**

24. ¿Cuál es la vida útil asignada a las unidades?

**Estimado oferente, el tiempo de vida útil asignada para estos vehículos es de 5 años según la normativa legal vigente en Ecuador.**

25. ¿Está planeado un mantenimiento preventivo de 3 años, allí termina la responsabilidad de talleres asignados por localidad?

**Estimado oferente, si allí termina la responsabilidad de los talleres autorizados por el fabricante.**

26. ¿Se puede realizar visita técnica Mecánica programada en la localidad asignada de ubicación del bien, con nuestros técnicos con nuestra unidad

móvil, en vez de tener taller fijo en dicha localidad, debido a que no es rentable tener un taller fijo en una localidad solo para dar servicio a un solo vehículo?

**Estimado oferente, si puede ser una alternativa siempre y cuando se garantice la visita técnica – mecánica de los vehículos blindados.**

27. Referente a la matriculación se requiere: "MATRÍCULA Todos los gastos administrativos, revisión técnica vehicular y matriculación de los vehículos del año en curso estarán a cargo de la empresa adjudicada; es decir los vehículos serán entregados al SNAI matriculados"

**Estimado oferente, de acuerdo a lo determinado en el numeral 5 de las especificaciones técnicas se detallo: "9 Matriculación MATRÍCULA Todos los gastos administrativos, revisión técnica vehicular y matriculación de los vehículos del año en curso estarán a cargo de la a empresa adjudicada; es decir los vehículos serán entregados al SNAI matriculados.", es decir que deben ser entregados debidamente matriculados conforme a la normativa ecuatoriana.**

28. ¿En el Ecuador cuanto tiempo toma en las instancias correspondientes tramitar la matriculación?

**Estimado Oferente, el proceso de matriculación por el tipo de vehículo que se esta adquiriendo, se estima un plazo de 15 días para el efecto.**

29. ¿El tiempo de matriculación está considerado en el plazo de 60 días?

**Estimado Oferente, el tiempo para la matriculación de los vehículos correrá a partir de la entrega de los mismos.**

30. ¿Si por trámites en el Ecuador no imputables al proveedor se podrá prorrogar el plazo?

**Estimado oferente, si dentro de la parte contractual existen los justificativos técnicos necesarios, se podría efectuar una prorroga.**

31. Si el SNAI no proveyera la información que se requiera para la importación se podrá suspender el plazo?

**Estimado oferente, en el caso de configurarse la situación planteada, se vería la viabilidad de una suspensión de plazo.**

32. La importación de los bienes, así como toda la documentación de acompañamiento se la debe realizar a nombre de la Institución, con el fin de acceder a las exoneraciones de impuestos aduaneros correspondientes, así como la tramitación de la nacionalización y matriculación de los mismos. Para

lo cual el SNAI deberá tramitar ante autoridad competente los Permisos de Importación respectivos, los mismos que deberán estar listos antes del embarque de los bienes en puerto, el incumplimiento de este requisito deberá detener el tiempo del plazo de entrega hasta que el contratista reciba dichos permisos, esto deberá constar en el contrato. Por favor confirmar, si esto procederá de esta forma o explicar motivadamente la metodología a seguir.

**Estimado Oferente, el SNAI para realizar los trámites de nacionalización ante SERCOP y SENA E requiere la documentación a su nombre.**

33. En qué momento se definirá el color propuesto, se solicita se aclare cuales son los colores con la finalidad de verificar en stock lo requerido?

**Estimado Oferente, el color de preferencia será ARENA.**

34. Referente al puntaje favor responder: ¿Con que estudios cuentan o que parámetros han sido considerados para solicitar que un fabricante tenga más de 15 años de experiencia como fabricante o distribuidor?. En que incide que un proveedor tenga menos años de experiencia y que cuente con vehículos aprobados por las instancias correspondientes.

**Estimado Oferente, en referencia a su consulta, los 15 años hace referencia al periodo en el cual usted puede justificar el haber ejecutado contratos referentes a la venta de vehículos blindados o vehículos pesados conforme al monto mínimo establecido.**

35. En caso de que el contrato se suscriba en el Ecuador, ya no es aplicable el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, ya que regirá todas las normas ecuatorianas, ¿Esto ha sido analizado por el SNAI?

**Estimado Oferente, en lo que concierne a su pregunta, por favor regirse a lo establecido en la sección IV de los pliegos del proceso que establece:**

36. "5.2 FIRMA DEL CONTRATO: El contrato se suscribirá por parte del SNAI y del representante legal o apoderado del oferente adjudicado, el mismo que será firmado de manera electrónica, cumpliendo con lo dispuesto en la normativa legal relativa al uso y validación de firmas electrónicas en el territorio ecuatoriano. A la firma del contrato el oferente adjudicado deberá presentar la oferta técnica y económica original. Así mismo deberá presentar la siguiente documentación debidamente apostillado: - Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas) - Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o consorcio o poder otorgado a su apoderado voluntario). - Documento de identificación tributaria del oferente. - Documento de identificación del

Representante Legal de la Empresa. (Personas Jurídicas) -Documento de identificación. (Persona Natural). Carácter de toda la Información y documentación presentada: Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración juramentada, y el proponente deberá permitir a la entidad contratante su verificación en cualquier momento. En caso de detectarse falsedad o adulteración en la información presentada o declaración de incumplido con fecha posterior a la presentación de la oferta, la contratante podrá desestimar la oferta. Presentación en Copia Simple: La documentación institucional puede ser presentada en copia simple; en tal caso la copia deberá ser legible. Los documentos emitidos por autoridades extranjeras deberán presentarse legalizados por autoridad consular o, con su respectiva apostilla o el trámite de autenticación pertinente. Cuando por causas imputables al adjudicatario no se suscriba el contrato dentro del término correspondiente. De existir ofertas habilitadas, la entidad, de convenir a sus intereses, adjudicará el contrato al oferente que hubiera presentado la siguiente oferta de mejor costo.”

Una vez que se adjudique el contrato cuantos días tiene el proveedor para suscribir el contrato, siendo que no aplica la norma ecuatoriana según mencionan en todo el pliego, especificaciones técnicas, ¿Que repercusiones se tendría en caso de no suscribir el contrato?

**Estimado Oferente, para la suscripción del contrato se ha establecido un término de 15 días, a partir de la notificación de la adjudicación. En el caso de no suscribirse el contrato por causas imputables al adjudicatario, se aplicarán las sanciones que estipulen la normativa aplicable a la presente contratación.**

37. Bajo que consideración, estudio o parámetro técnico legal se establecido que el proveedor cuente con montos de experiencia por el monto de USD 1.954.827,4 para la experiencia general y de USD 1.563.861,9 para la experiencia específica.

**Estimado Oferente, la experiencia requerida se calculó con base al presupuesto establecido para la presente contratación, tomando en cuenta el**

38. Siendo concurso internacional las reglas de participación no corresponden a la realidad, se solicita que para justificar la experiencia se acepte cualquier de las siguientes opciones: facturas, invoice, contratos, actas, certificados.

**Estimado oferente, se aceptará únicamente se aceptará: facturas, contratos, actas de entrega recepción.**

39. En el parámetro referente de poseer talleres autorizado, se entiende que siendo una contratación internacional no es lógico tener talleres, lo cual sería un gasto

en el que se incurriría sí saber si el proveedor será adjudicado, solicitamos aclarar este requisito.

**Estimado oferente, para la presentación de la oferta respectiva se deberá cumplir con lo determinado tanto en el numeral 5 y 6.5 de las especificaciones técnicas referente al ítem del taller autorizado.**

40. Se debe aclarar el pliego pues difiere de las especificaciones técnicas en cuanto a forma de contabilizar el plazo del contrato, experiencia, requisitos, montos.

Respecto del anticipo como se realizaría en caso de que se adjudique un proveedor internacional ya que debería ser una transferencia a la cuenta del proveedor en el exterior.

**Estimado oferente, se deberá aperturar una cuenta estatal para la transferencia del anticipo. (Revisar es un proceso extraterritorial) pago se realiza a cuenta al exterior.**

41. ¿Se aclare legalmente si es necesario apertura cuenta en banco del Ecuador?

**Estimado oferente no es necesario**

42. De la firma del contrato se aclare que es: Documento de identificación tributaria del oferente.

**Estimado oferente, es la documentación que certifica la declaración de impuestos en su país de origen.**

43. Justificar porque se requiere Manual de operación y cuál es el alcance.

**Estimado oferente, es un requisito fundamental para las operaciones que va a realizar el vehículo.**

44. Se considero en los precios del estudio de mercado de que el proveedor tenga una bodega en Ecuador para almacenar repuestos?

**Estimado oferente, no, se solicitaron proformas a nivel internacional en base a las especificaciones técnicas requeridas se elaboro el estudio de mercado.**

45. ¿Se aclare bajo que procedimiento se adquirirá los repuestos, partes y piezas que se requieran para el mantenimiento de lo vehículos?

**Estimado oferente, mientras dure la vigencia tecnológica es directo con el oferente adjudicado.**

46. Se debe entregar un CD o se lo puede realizar a través de cualquier medio magnético para dar a conocer la información del bien.

**Estimado oferente, puede ser en un CD o medio magnético.**

47. Se solicita: “En el caso que el bien no pueda ser reparado con el mantenimiento correctivo y siempre y cuando no se trate del daño derivado del mal uso u operación de la entidad contratante, el contratista deberá reemplazar por un nuevo de iguales o mejores características o especificaciones técnicas, sin costo adicional para el SNAI, en un plazo no mayor a 60 días”. Se solicita se aclare este requerimiento considerando el tipo de vehículos siendo una contratación internacional no es viable lo requerido, se señale la norma legal con la cual se justifica este tipo de requerimientos.

**Estimado oferente, basarse en las especificaciones técnicas, este es un requerimiento que no se puede modificar.**

48. Does the execution term require full delivery of the 7 vehicles within 60 days?

**Traducción y respuesta:**

**- ¿El plazo de ejecución exige la entrega total de los 7 vehículos en un plazo de 60 días?**

**Estimado Oferente, acorde al análisis técnico y estudio de mercado realizado se determinó el plazo de 60 días para la entrega de los vehículos.**

49. Are duties attached to delivery exempt or included in our responsibility to cover?

**Traducción y respuesta:**

**- ¿Están exentos o incluidos en nuestra responsabilidad de cubrir los deberes adjuntos a la entrega?**

**Estimado oferente, la responsabilidad de la entrega le corresponde al contratista; en las condiciones de entrega se detalla en el numeral 9 de las especificaciones técnicas que manifiesta: “el contratista deberá entregar el bien objeto del contrato a completa satisfacción del Administrador/a del contrato, asignado por la máxima autoridad de la siguiente forma: • 3 vehículos tácticos blindados en la bodega del SNAI, ubicada en el Centro de Adolescentes Infractores Femenino Conocoto en las calles JOSE PLÁCIDO CAAMAÑO S/N Y EUGENIO ESPEJO, SECTOR CONOCOTO EN LA CIUDAD DE QUITO; • 4 vehículos tácticos blindados en el Complejo Penitenciario Guayas, ubicado en el KM 16,5 VÍA A DAULE, GUAYAQUIL. El proveedor adjudicado asumirá el costo que implique el transporte, distribución, movilización, carga y descarga, que le permita**

**entregar en óptimas condiciones los bienes objeto del contrato, bajo Incoterms DDP (Delivered Duty Paid entregado con derechos pagados). La nacionalización se realizará a nombre de la entidad contratante.**

50. Is a local agent necessary to be considered? Or can international organizations like us bid directly?

**Traducción y respuesta**

**- ¿Es necesario un agente local para ser considerado? ¿O pueden las organizaciones internacionales como nosotros ofertar directamente?**

**Si tiene alguna pregunta o inquietud, no dude en ponerse en contacto conmigo en cualquier momento.**

**Estimado oferente, si puede participar como organización internacional, para lo cual deberá acogerse a los pliegos y especificaciones técnicas donde se detalla las condiciones para poder participar.**

51. ¿Sería posible establecer DAP como término de entrega?

**Estimado oferente, no debe acogerse a la entrega establecida en los pliegos que es DDP. (DELIVERED DUTY PAID) (ENTREGADO CON DERECHOS PAGADOS) .**

52. ¿Podría establecerse un mayor plazo de ejecución, de 60 a 240 días?

**Estimado oferente, ríjase al plazo establecido en el numeral 8 de los pliegos que establece el plazo de ejecución del contrato.**

53. De acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en el proceso, especificaciones técnicas, número de ítem 2, especificaciones del vehículo, requisitos mínimos, configuración de la puerta, 5 puertas, 4 laterales y una posterior. Formulamos la siguiente pregunta. Como es de conocimiento público y como consecuencia del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, existe actualmente una alta demanda de vehículos blindados en el mercado mundial, razón por la cual es poco probable que existan disponibles en el mercado vehículos de 5 puertas. Adicionalmente, se debe considerar que por razones técnicas y de seguridad, los vehículos que mayores prestaciones ofrecen en ese sentido son vehículos de tres puertas, dos laterales y una posterior. Además, los vehículos de 3 puertas son más adecuados para el uso, que entendemos, el SNAI les dará a los mimos. Por otra parte, los vehículos de 3 puertas, al ser de dimensiones menores a los de 5 puertas, además de ofrecer mayor seguridad de acceso del exterior al interior del vehículo, son los más adecuados para las finalidades de utilización del SNAI. Con estos antecedentes solicitamos nos confirmen si dentro de este proceso de contratación se podrían

ofrecer vehículos blindados de tres puertas que están disponibles para su entrega inmediata, en lugar de vehículos de 5 puertas.

**Estimado oferente, por favor remítase a lo establecido en los pliegos en su sección III y en las especificaciones técnicas.**

54. Con relación al numeral 5.3 de los pliegos “Garantías”, se establece que tanto la garantía de anticipo como la de fiel cumplimiento deben ser emitidas por un banco o aseguradora domiciliada en el Ecuador a favor del SNAI. Al respecto, preguntamos si tanto la garantía de fiel cumplimiento como la garantía técnica podrían consistir o respaldarse con cartas de crédito emitidas por un banco en el Ecuador a favor del SNAI. Al momento del embarque con aceptación en fábrica (FAT). Para compañías serias con amplia reputación a nivel internacional, no se requiere una boleta de garantía, si es que el bien está disponible. Pero para efectos de garantizar la entrega de bienes se recomienda hacer una Irrevocable Carta de Crédito con liberación al embarque manifestando el Bill of Lading y con la Aceptación en Fábrica por funcionarios del SNAI para dar fe del fiel cumplimiento del contrato.

**Estimado oferente, para este proceso se ha establecido las garantías que se detallan en el numeral 5.3 de la sección IV de los pliegos.**

55. Como una fábrica en la República Popular China, considerando el plazo de transporte por vía marítima, se solicita que se amplía plazo de entrega hasta 160 días.

**Estimado Oferente, acorde al análisis técnico y estudio de mercado realizado se determinó el plazo de 60 días para la entrega de los vehículos.**

56. Con relación a requisitos de Presentación en Copia Simple, donde dice: La documentación institucional puede ser presentada en copia simple; en tal caso la copia deberá ser legible. Los documentos emitidos por autoridades extranjeras deberán presentarse legalizados por autoridad consular o, con su respectiva apostilla o el trámite de autenticación pertinente. Considerando los plazos y la ley vigente en el Ecuador esto no debe ser una limitante para los postores poder participar por ello el plazo de notaría y legalización de oficina cónsul en extranjeros, se solicita que se acepte traducción simples, y una vez adjudique, para la firma del contrato se presentará todos los documentos legalizados como permite la ley vigente.

**Estimado oferente, se aceptará la documentación para la oferta en copias simples y traducidos al español como consta en el numeral 2.5 de la sección II de los pliegos.**

57. No disponemos de un vehículo que cumpla el 100% de los requisitos técnicos. Estamos en condiciones de explicar técnicamente al órgano de contratación las ventajas de nuestras diferencias en los requisitos técnicos. En este caso, si

presentamos una propuesta que incluya diferencias técnicas, ¿se evaluará nuestra propuesta?

**Estimado oferente, los vehículos deben cumplir las características detalladas en la sección III de los pliegos.**

58. El plazo de entrega es muy corto. La entrega en Ecuador se solicita en un plazo de 60 días. Si nuestra empresa ofrece un plazo de entrega más largo, ¿se evaluará nuestra oferta?

**Estimado Oferente, acorde al análisis técnico y estudio de mercado realizado se determinó el plazo de 60 días para la entrega de los vehículos.**

59. OTOKAR no tiene un vehículo que cumpla al 100 % con los requisitos técnicos definidos. Sin embargo, puede explicar las ventajas de las diferencias técnicas de su vehículo a SNAI. ¿En este caso puede presentar una oferta con diferencias técnicas? ¿Se podría tenerlo en cuenta?

**Estimado oferente, los vehículos deben cumplir las características detalladas en la sección III de los pliegos.**

60. El plazo de entrega es corto, 60 días. Si OTOKAR ofrece una fecha de entrega un poco más larga, ¿se podría considerar su oferta?

**Estimado Oferente, acorde al análisis técnico y estudio de mercado realizado se determinó el plazo de 60 días para la entrega de los vehículos.**

61. Con relación al presupuesto referencial establecido en el pliego es de \$2.532.558,49 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 49/100) , favor aclarar si incluye IVA.

**Estimado oferente, el valor no incluye IVA.**

62. Con relación a especificaciones técnicas mínimas, donde se requiere un vehículo de Peso en vacío: 4720kg, hasta 5000 Kg, y, Peso bruto del vehículo: 5520kg hasta 6900 kg. Considerando el uso real, blindaje, cálculo peso y balance establecido por normas internacionales, considerando que Ecuador tiene diferentes alturas de acuerdo al nivel Del Mar, se debería permitir ofertar un bien superior y no limitar, por ello solicitamos; para que podamos ofrecer un modelo superior debe tener equipos de mayor capacidad en motor, transmisión, caballos de fuerza, capacidad de carga útil y cabestrante eléctrico de recuperación automática, se solicita que se acepte peso en vacío hasta 9,000kg y peso bruto del vehículo hasta 12,000kg.

**Estimado oferente, el peso y características del vehículo están detalladas en la sección III de los pliegos, por lo cual se solicita a los oferentes regirse a los mismos.**

63. Dentro de las E.T., consta: "...MATRÍCULA Todos los gastos administrativos, revisión técnica vehicular y matriculación de los vehículos del año en curso estarán a cargo de la empresa adjudicada; es decir los vehículos serán entregados al SNAI matriculados....", en tal virtud sírvase aclarar lo siguiente: La gestión de matriculación debe ser realizado por el contratista?, el pago por valores de matriculación y revisión vehicular y demás gastos administrativos que conlleva la matriculación, estará a cargo de la entidad contratante?, aclaración que se requiere en virtud que dentro del referido proceso de contratación NO existe partida presupuestaria para la matriculación de los vehículos, por lo cual le corresponde de manera OBLIGATORIA a la entidad contratante asumir todos los gastos administrativos que conlleva la matriculación de los vehículos blindados.

**Estimado oferente, los gastos correspondientes a la matriculación del vehículo conforme se detalle en la sección III de los pliegos correrá por cuenta del contratista; así como los trámites administrativos del caso.**

64. Señores en las especificaciones técnicas dice: COLOR: "...El color será definido por el SNAI...", sírvase indicar cuál será el color a ser ofertado?, ¿cuál debe ser el tipo de pintura a ser ofertado?, dentro de las especificaciones técnicas, se debe definir con claridad las características técnicas, ¿no debe existir ambigüedades en el concurso, que puedan quedar a interpretación del administrador del contrato o técnico afín?

**Estimado oferente, el color será arena; la pintura deberá cumplir los requisitos técnicos detallados en la sección III de los pliegos, numeral 5; de esta manera se deberá garantizar que los materiales utilizados sean de alta adherencia, ignífuga y antiflama.**

65. Señores en las especificaciones técnicas dice: "...PLAZO DE ENTREGA: 60 días a partir la suscripción del contrato...", sin embargo en la metodología de evaluación por puntaje dice: "...PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución total será de 60 días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista...", sírvase ACLARAR la referida inconsistencia.

**Estimado oferente, el plazo de ejecución del contrato será de 60 días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista**

66. Señores en las E.T., dice: "...PLAZO DE ENTREGA: El plazo de ejecución total será de 60 días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista...", sírvase ACLARAR lo siguiente: Los 60 días corren a partir de la obtención de la licencia de exportación?, los 60 días corren a partir de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista?, sírvase ACLARAR, a fin de que NO exista ambigüedades e interpretaciones por parte del administrador del contrato?

**Estimado oferente, el plazo de ejecución del contrato será de 60 días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista**

67. Señores en las E.T., dice: "...PLAZO DE ENTREGA: El plazo de ejecución total será de 60 días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista...", sírvase ACLARAR lo siguiente: la entidad contratante a través del administrador del contrato, va suspender el plazo, mientras dure el proceso de matriculación, aclarando que es responsabilidad de la entidad contratante cubrir los gastos, y como es de su conocimiento, las entidades públicas se demoran 30 días en gestión un pago de matriculación vehicular, esto podría afectar de manera directa en el plazo ofertado por el oferente adjudicado?, se podrá suscribir las actas de entrega recepción definitiva una vez que el contratista entregue los vehículos blindados, sin considerar la matriculación de los vehículos?.

**Estimado oferente, los gastos correspondientes a la matriculación del vehículo conforme se detalle en la sección III de los pliegos correrá por cuenta del contratista; así como los trámites administrativos del caso.**

68. Señores en las E.T., dice: "...PLAZO DE ENTREGA: El plazo de ejecución total será de 60 días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista...", sírvase ACLARAR lo siguiente: en caso de existir negligencia por parte de la entidad contratante en NO entregar la carta de usuario final y demás documentos necesarios para la obtención de la licencia de exportación en el extranjero, la obtención del TOKEN, y demás gestiones en la ADUANA, que es responsabilidad el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, este podrá AUTORIZAR LA SUSPENSION DEL PLAZO?, y deberá ser habilitada una vez recibida la documentación completa?, o depende del fabricante que gane el concurso para que se interprete a conveniencia el PLAZO OFERTADO, y de esta manera APLICAR o NO LAS MULTAS o facilitar a la brevedad o no la carta de usuario final, token y demás documentos que son responsabilidad de la entidad contratante?

**Estimado Oferente, conforme la forma de entrega establecido del numeral 6.5 de las especificaciones técnicas que manifiesta: “El oferente se compromete a realizar la entrega bajo incoterms DDP (delivered duty paid) (entregado con derechos pagados), por lo tanto, el oferente debe entregar una Carta Compromiso de la forma de entrega bajo incoterms DDP. (revisar especificaciones técnicas).”**

69. Señores en las E.T., dice: “...PLAZO DE ENTREGA: El plazo de ejecución total será de 60 días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista...”, sírvase ACLARAR lo siguiente: dentro de los 60 días, está incluido la obtención de la licencia de exportación? y el tiempo que se demore la entidad contratante en matricular los vehículos blindados o depende del fabricante que gane el concurso para que se interprete a conveniencia el PLAZO OFERTADO, y de esta manera APLICAR o NO LAS MULTAS?

**Estimado oferente, si dentro del plazo de los 60 días se contempla lo que usted manifiesta.**

70. Sírvase eliminar la puntuación al plazo de entrega? en virtud que existen varias interrogantes que NO están claras en las E.T., lo cual conlleva a interpretaciones favorables o no, dependiendo el grado de amistad con el oferente adjudicado, para la aplicación de multas o no en la ejecución del contrato, en tal virtud es IMPOSIBLE calificar un plazo inferior a 60 días, por el contrario, se lo debería extender a mínimo 90 días.

**Estimado oferente, por favor debe regirse a los parámetros de calificación establecidos.**

71. Señores en la metodología de evaluación por puntaje dice: “...Experiencia 20 puntos, El oferente que proponga en su oferta más de 15 años de experiencia como fabricante o distribuidor se le otorgará 20 puntos, a los demás de forma proporcional...”, sírvase publicar la metodología utilizada para definir este parámetro, en virtud que debe tener un sustento técnico del porque 20 puntos?, sírvase justificar de manera documentada y con documentos de soporte las razones por las cuales no se consideró 5 años, o 10 años, o 25 años?

**Estimado oferente, la metodología de evaluación está basada a lo determinado en la Codificación de Resoluciones del SERCOP, sin embargo dentro de la integridad de la oferta que consta en las especificaciones técnicas en el numeral 6.3 puede corroborar que se solicita para calificar como oferente Experiencia general y específica.**

72. Señores en la metodología de evaluación por puntaje dice: “...Experiencia 20 puntos...”, sírvase indicar de manera documentada, porque se consideró este parámetro de calificación, ¿esto influye en las especificaciones técnicas o en

el precio del presente proceso, como un diferenciador importante en la toma de decisiones?

**Estimado oferente, la metodología de evaluación está basada a lo determinado en la Codificación de Resoluciones del SERCOP, sin embargo dentro de la integridad de la oferta que consta en las especificaciones técnicas en el numeral 6.3 puede corroborar que se solicita para calificar como oferente Experiencia general y específica.**

73. En las E.T., técnicas consta: "...PRESUPUESTO REFERENCIAL: vehículos ¿Servicio para Mantenimiento y Reparación Egresos por el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos...", sírvase ENLISTAR las actividades por kilometraje que contempla un presupuesto referencial de \$ 18.585, durante los tres años, y su cronograma de ejecución?, sírvase enlistar lo solicitado, a fin que NO quede a interpretación del administrador del contrato y técnico a fin durante su ejecución, caso contrario va existir problemas ya que no está definido cuales actividades y cantidades se requiere, adicional esta información debería constar en las E.T. y en el Estudio de mercado?

**Estimado oferente enlisto las actividades por mantenimiento:**

**Filtro de aceite**

**Filtro de aire**

**Mano de Obra**

**Alineación y Balanceo**

**Revisión 20 Puntos**

74. En las E.T., técnicas consta: "...PRESUPUESTO REFERENCIA: ¿vehículos (combustible y lubricantes (egreso para combustibles, gas, lubricantes y aditivos en general), sírvase ENLISTAR las cantidad por litros o galones y la periodicidad de combustibles, lubricantes, aditivos, gas, etc...", sírvase ENLISTAR cuales combustibles, gas, lubricantes y aditivos son sus respectivas cantidades contempla un presupuesto referencial de \$ 32.501, durante los tres años?, y su cronograma de ejecución?, sírvase aclarar para que NO quede a interpretación del administrador del contrato y técnico a fin durante su ejecución caso contrario va existir problemas ya que no está definido las cantidades y bienes a ser utilizados dentro del referido presupuesto?

**Estimado Oferente, esto se definirá una vez que se adjudique el vehículo, dependiendo del catálogo entregado por el adjudicatario.**

75. En las E.T., técnicas consta: "...PRESUPUESTO REFERENCIA: ¿repuestos y accesorios (egreso por la adquisición de repuestos y accesorios necesarios para el funcionamiento de los bienes..." sírvase ENLISTAR las cantidad de accesorios y repuestos, que contempla un presupuesto referencial de \$ 22.792, durante los tres años?, y su cronograma de ejecución?, sírvase aclarar para que NO quede a interpretación del administrador del contrato y técnico a fin durante su ejecución caso contrario va existir problemas ya que no está definido las cantidades?

**Estimado oferente, en la etapa contractual se desarrollará el cronograma para ejecución de los mantenimientos preventivos.**

76. En las E.T., consta: "...El pago de los mantenimientos preventivos y correctivos (mano de obra y repuestos), de los vehículos tácticos blindados adquiridos se lo realizará contra prestación del servicio...", en tal virtud sírvase eliminar LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS, y los repuestos en virtud que los mantenimientos correctivos NO SE PUEDEN PREDECIR, y su pago es a través de un Régimen Especial, eso dispone el PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLOGICA al cual la propia entidad hace mención en las E.T.

**Estimado Oferente, sírvase regirse a lo que indica sección III de los pliegos (especificaciones técnicas numeral 8), que dice:**

**“Mantenimiento Preventivo y Correctivo:**

#### **MANTENIMIENTO**

**Presentar el plan de mantenimientos preventivos conforme la vigencia tecnológica presentada por el fabricante.**

**El mantenimiento obligatoriamente se deberá realizar en la localidad donde estén asignados estos bienes por el tiempo de uso y vida útil.**

#### **TALLER AUTORIZADO**

**El proveedor debe certificar que cuentan con talleres especializados y autorizados por el fabricante del vehículo, para los servicios de mantenimientos preventivos a nivel nacional para ejecución de las garantías”**

77. Señores: para el principio de vigencia tecnológica existe un presupuesto referencial de \$73.878 para los 3 años, sin incluir IVA, sírvase ACLARAR que va suceder si los \$73.878, ¿son utilizados en el primer año?, de ahí la importancia de enlistar las actividades y bienes a ser utilizados por kilometraje de mano de obra, lubricantes, pero NO repuestos (esto aplica solo mantenimiento correctivo). ¿La entidad contratante va asignar mayor

presupuesto, o el contratista debe hacer alcanzar los \$73.878, para todos los gastos que se generen a consecuencia del mantenimiento preventivo?

**Estimado oferente, la entidad contratante una vez que se ejecute el presupuesto asignado para vigencia tecnológica, la entidad realizará un nuevo procedimiento de contratación conforme la normativa legal vigente.**

78. En el pliego consta: "...Forma de Entrega: El oferente se compromete a realizar la entrega bajo incoterms DDP (delivered duty paid) (entregado con derechos pagados), por lo tanto, el oferente debe entregar una Carta Compromiso de la forma de entrega bajo incoterms DDP. (revisar especificaciones técnicas)...", sírvase eliminar esta condición, la cual aplica únicamente para adquisiciones de compra local, como por ejemplo: Subasta Inversa Electrónica, Licitación, Cotización, etc. NO APLICA para procesos de compras en el extranjero.

**Estimado oferente, sírvase regirse a la Sección II Numeral 2.7 del pliego que indica "El oferente se compromete a realizar la entrega bajo incoterms DDP (delivered duty paid) (entregado con derechos pagados), por lo tanto, el oferente debe entregar una Carta Compromiso de la forma de entrega bajo incoterms DDP. (revisar especificaciones técnicas)."**

79. En el pliego consta: "...Forma de Entrega: El oferente se compromete a realizar la entrega bajo incoterms DDP (delivered duty paid) (entregado con derechos pagados), por lo tanto, el oferente debe entregar una Carta Compromiso de la forma de entrega bajo incoterms DDP. (revisar especificaciones técnicas)...", sírvase eliminar esta condición en virtud que al tratarse de un concurso en el extranjero, Art. 3 de la LOSNCP, bajo la modalidad de importación, debe existir exoneración de impuestos de conformidad a lo establecido en el Art. 125 del Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones y al art. 9 del Reglamento al título de facilitación aduanera del COPCI., normativa que es aplicada por todas las instituciones del estado que realizan contrataciones en el extranjero.

**Estimado oferente, sírvase regirse a la Sección II Numeral 2.7 del pliego que indica "El oferente se compromete a realizar la entrega bajo incoterms DDP (delivered duty paid) (entregado con derechos pagados), por lo tanto, el oferente debe entregar una Carta Compromiso de la forma de entrega bajo incoterms DDP. (revisar especificaciones técnicas)." Cabe indicar que la entidad contratante facilitará los documentos necesarios para la importación y la exoneración de impuestos.**

80. En el pliego consta: "...Forma de Entrega: El oferente se compromete a realizar la entrega bajo incoterms DDP (delivered duty paid) (entregado con derechos pagados), por lo tanto, el oferente debe entregar una Carta Compromiso de la forma de entrega bajo incoterms DDP. (revisar especificaciones técnicas) ....  
¿Sírvase indicar si la entidad contratante va facilitar la carta de usuario final, y

demás documentación para realizar los trámites de exportación en el país de origen, así como también para la exoneración de impuestos en la ADUANA?

**Estimado oferente, la entidad contratante facilitará los documentos necesarios para la importación y la exoneración de impuestos.**

81. ¿Sírvese aclarar si va existir la etapa de convalidación de errores, en caso de ser afirmativa, sírvase indicar cuando se considera errores convalidables o no convalidables?, de igual manera sírvase indicar si en caso de que existan ofertas que no hayan remitido toda la documentación solicitada o este incompleta la oferta, ¿será motivo de descalificación o se solicitará que completen la documentación o certificados?

**Estimado oferente, si existirá etapa de convalidación de errores, y se convalidarán los errores de forma**

82. ¿Sírvese aclarar si el proceso está dirigido a fabricantes extranjeros, o dealers extranjeros? O podrán participar distribuidores locales (en este caso de debe realizar un proceso de subasta inversa electrónica).

**Estimado oferente, es una compra de extraterritorialidad, solo se aceptará ofertas internacionales. El oferente deberá presentar el certificado de ser distribuidor directamente del fabricante, o un certificado directo de fábrica.**

83. ¿Sírvese indicar si se puede participar un proveedor con domicilio en el Ecuador, pero que tiene la distribución del fabricante de vehículos blindados, en caso de ser así, sírvase aceptar que la experiencia solicitada sea permitida los documentos de experiencia del fabricante?

**Estimado oferente, es una compra de extraterritorialidad, solo se aceptará ofertas internacionales. El oferente deberá presentar el certificado de ser distribuidor directamente del fabricante, o un certificado directo de fábrica.**

84. ¿Sírvese indicar si se puede presentar la oferta como consorcio entre una empresa local y una empresa extranjera?, en caso de ser afirmativa sírvase publicar el modelo de compromiso de asociación o consorcio?

**Estimado oferente, solo se aceptará ofertas individuales, las mismas que serán de carácter internacionales. El oferente deberá presentar el certificado de ser distribuidor directamente del fabricante, o un certificado directo de fábrica**

85. Sírvase aceptar que las copias de contratos para cumplir con la experiencia sean presentadas con información oculta, en virtud que los fabricantes de

vehículos blindados firman contratos con el carácter de reservado (confidencialidad), siendo estos imposibles de divulgar.

**Estimado oferente, de ser el caso que manifiesta, podrá justificar la experiencia con la documentación opcional descrita en el numeral 6.3 y 6.4 de las especificaciones técnicas.**

86. En el pliego dice: “ ..FIRMA DEL CONTRATO. - El contrato se suscribirá por parte del SNAI y del representante legal o apoderado del oferente adjudicado, el mismo que será firmado de manera electrónica, cumpliendo con lo dispuesto en la normativa legal relativa al uso y validación de firmas electrónicas en el territorio ecuatoriano. A la firma del contrato el oferente adjudicado deberá presentar la oferta técnica y económica original. Así mismo deberá presentar la siguiente documentación debidamente apostillado: - Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas) - Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o consorcio o poder otorgado a su apoderado voluntario). - Documento de identificación tributaria del oferente. - Documento de identificación del Representante Legal de la Empresa. (Personas Jurídicas) - Documento de identificación. (Persona Natural), ESTE PEDIDO SE LO REALIZA, en virtud que los documentos antes citados, APLICA UNICAMENTE CUANDO LA ADQUISICION ES BAJO LA normativa local, NO APLICA CUANDO SE TRATA DE UN PROCESO DE IMPORTACION O COMPRA EN EL EXTRANJERO, para poder exigir estos documentos, es necesario ampliar el plazo de firma del contrato a por lo menos 60 días termino, en virtud que se debe asentar domicilio fiscal por parte del fabricante. Cabe indicar que cuando se trata de un proceso de extraterritorial se rigen en base a la normativa del país de origen.

**Estimado Oferente, la empresa participante debe contar con la documentación requerida, pues esta respalda la existencia legal del oferente adjudicado; no se realizara una ampliación del plazo para la firma del contrato.**

87. Señores, sírvase cancelar el proceso de compra en el extranjero, en virtud que existen errores insubsanables en el pliego, E.T., ya que existen ambigüedades que no están claras, que afectan de manera directa en el precio y objeto del contrato como: mantenimiento preventivo, ¿no consta las actividades, cantidades y precios unitarios de cada uno?, es un proceso de compra en el extranjero, pero la entidad solicita modalidad Incoterms DDP, el plazo de entrega no esta claro, se desconoce si corre a partir de la obtención de la licencia de exportación, no consta la inspección por parte de la comisión de recepción en fabrica, previo al embarque en el puerto del país de origen, no especifica si va existir suspensión del plazo si la entidad contratante NO facilita la carta de usuario final, el cual es un documento obligatorio para la obtención

de la licencia de exportación desde el país de origen, se desconoce si la entidad posee o no token, se desconoce si la entidad va facilitar los documentos necesarios para la exoneración de impuestos, se desconoce si va existir suspensión de plazo, si existe demora por parte de la entidad contratante mientras realiza la matriculación de los vehículos, la metodología de evaluación por puntaje es interpretativa y afecta de manera directa al proceso, no existe convalidación de errores, se desconoce si la comisión técnica va solicitar documentos faltantes en la etapa de calificación a todos los proveedores o solo a sus amigos, la entidad solicita documentos para la firma del contrato que aplica únicamente cuando se trata de adquisiciones bajo la normativa local, NO APLICA, para compras en el extranjero. En definitiva, NO existen las garantías necesarias para poder participar en el concurso, salvo que exista un proveedor al cual este direccionado este proceso y se le vaya a permitir pasar por alto todas estas inconsistencias.

**Estimado oferente, las especificaciones técnicas del proceso contienen la suficiente información para que las empresas interesadas en participar pueden entregar sus ofertas; adicional este proceso es abierto y busca realizar una compra transparente a fin de obtener el mejor producto y precio.**

88. Señores Comisión Técnica, se esta solicitando en los pliegos tener talleres autorizados, para dar cumplimiento a las garantías del fabricante del vehiculo, por ser este vehiculo de naturaleza "blindado" y perdio su esencia de fabricación; es decir el vehiculo fue diseñado para uso civil y ha sido modificado en su totalidad, en consecuencia el vehiculo no puede ser atendido en talleres autorizados por la marca y mucho menos dar una garantía del fabricante del vehiculo. El pedido es, que la garantia y talleres autorizados se den por parte del fabricante del vehiculo blindado y fabricante selecciona los talleres autorizados y de garantía del vehículo blindado.

**Estimado oferente, la garantía deberá ceñirse a lo dispuesto tanto en el numeral 13 como lo determinado en la sección III del pliego.**

89. Señores entidad contratante en las especificaciones técnicas se indica que es requerido un vehículo blindado con capacidad de hasta 10 pasajeros, adicionalmente con blindaje B6, accesorios y otros componentes propios de vehículos tácticos blindados, sin embargo, existe un error al señalar el peso máximo en vacío que es de 5000 Kg por cuanto ese peso corresponde a un vehículo pequeño, liviano, con limitada capacidad de carga y por lo tanto con un motor relativamente de poca fuerza y potencia, es decir, podría únicamente participar fabricantes con vehículos con capacidad máxima de 6 hasta 8 pasajeros. Los vehículos a nivel internacional adecuados y que cumplen con los requisitos técnicos operacionales requeridos, necesariamente deben tener una mayor capacidad, por consiguiente, el peso de este tipo de vehículos debe ser más alto. Por los argumentos técnicos señalados solicitamos se rectifique el peso en vacío a fin de que vehículos con la potencia, fuerza y blindaje

adecuado puedan entrar en el parámetro señalado, el cual debería ser hasta 8000 Kg.

**Estimado Oferente, las características del vehículo han sido determinadas acorde a un análisis técnico conforme a las necesidades institucionales, por lo que deberá atenerse a lo determinado en las especificaciones técnicas y pliegos**

90. Señores entidad contratante en las especificaciones técnicas se indica que es requerido un vehículo blindado con capacidad de hasta 10 pasajeros, adicionalmente con blindaje B6, accesorios y otros componentes propios de vehículos tácticos blindados, sin embargo, existe un error al señalar el peso bruto máximo que es de 6900 Kg por cuanto ese peso corresponde a un vehículo pequeño, liviano, con limitada capacidad de carga y por lo tanto con un motor relativamente de poca fuerza y potencia, es decir podría únicamente participar fabricantes con vehículos con capacidad máxima de 6 hasta 8 pasajeros. Los vehículos a nivel internacional adecuados y que cumplen con los requisitos técnicos operacionales requeridos, necesariamente deben tener una mayor capacidad de carga para transportar al personal, equipo táctico, materiales y otros accesorios, por consiguiente, la capacidad de carga debe ser mayor. Por los argumentos técnicos señalados solicitamos se rectifique el peso bruto a fin de que vehículos con la potencia, fuerza y blindaje adecuado puedan entrar en el parámetro señalado, el cual debería ser mínimo 9000 Kg.

**Estimado Oferente, las características del vehículo han sido determinadas acorde a un análisis técnico conforme a las necesidades institucionales, por lo que deberá atenerse a lo determinado en las especificaciones técnicas y pliegos**

91. Señores entidad contratante en las especificaciones técnicas, ACCESORIOS, se indica que se requiere cámaras de visión nocturna fijas, por lo cual solicitamos se rectifique este accesorio en el sentido de que no deben ser cámaras nocturnas fijas sino cámaras de visión nocturna portátiles, por cuanto las cámaras de visión nocturna fijas son utilizadas exclusivamente para vehículos que cumplen otro tipo de operación de vigilancia y reconocimiento. Adicionalmente las cámaras fijas al ser utilizadas en operaciones tácticas pueden sufrir daños, roturas, descalibración y otros, lo que conllevaría a daños, pérdidas e inoperabilidad de estos equipos, adicionalmente el costo de mantenimiento y calibración de este tipo de cámaras es muy costoso. Cada vehículo blindado debe tener dos cámaras portátiles de visión nocturna, una para la cabina de mando y otra para el equipo táctico, por lo tanto se debe aclarar en este ítem, que se deberá entregar dos cámaras de visión nocturna portátiles.

**Estimado oferente, las cámaras que se solicitan son para los cascos del conductor y acompañante**

92. Señores entidad contratante, en los pliegos se establece que el oferente deba certificar que cuentan con talleres especializados y autorizados por el fabricante de vehículos, para los servicios de mantenimientos preventivos a nivel nacional para la ejecución de las garantías, este requisito solicitamos sea rectificado por cuanto ningún fabricante del tipo de vehículo blindado requerido dispone de talleres autorizados a nivel nacional. Los fabricantes de estos vehículos se encuentran en el exterior y la garantía técnica es otorgada por el fabricante del vehículo más no por un taller de mantenimiento local. Se debe eliminar este requisito y únicamente solicitar que el oferente certifique que existen talleres o servicios de mantenimiento para el vehículo ofertado.

**Estimado Oferente, en lo referente a los talleres que se solicita, el proveedor debe certificar que cuentan con talleres especializados y autorizados por el fabricante del vehículo, para los servicios de mantenimientos preventivos a nivel nacional para la ejecución de las garantías.**

93. Señores entidad contratante, en lo que respecta al ítem MATRICULACIÓN rectificar y eliminar este requisito ya que la matriculación es responsabilidad del usuario final, además que no se debe considerar el tiempo que tome el trámite administrativo para matricular los vehículos o que sea imputable al plazo total de ejecución del contrato.

**Estimado oferente, la matriculación conforme lo determina las especificaciones técnicas y los pliegos del proceso correrá por cuenta del proveedor adjudicado.**

94. Señores entidad contratante favor rectificar la modalidad de entrega ya que al tratarse de vehículos blindados éstos deben ser enviados desde fábrica en el exterior a nombre del usuario final.

Todos los trámites administrativos de nacionalización deben ser a cargo de la entidad contratante como usuario final.

**Estimado Oferente, la forma de entrega de los vehículos se ceñirá a lo dispuesto en el numeral 11 de las especificaciones técnicas**

95. Señores entidad contratante realizar la rectificación en lo que respecta al programa de mantenimiento preventivo requerido, ya que no está claro cuáles son las obligaciones del proveedor y cuál es el tipo de mantenimiento anual que estará a cargo del proveedor. Adicionalmente el proveedor no debe estar a cargo de la provisión de repuestos sino única y exclusivamente del mantenimiento preventivo básico de acuerdo a lo que sugiere el fabricante, es decir únicamente cambio de aceite, filtros, frenos, inspección física mas no repuestos partes y componentes requeridos para reparación o daños por distintas causas

**Estimado Oferente, dentro del presupuesto contemplado se ha destinado un rubro para la adquisición de repuestos, esto a fin de cumplir con los mantenimientos preventivos o correctivos (de ser el caso) de los vehículos adquiridos, los cuales deben ser proporcionados por el oferente adjudicado.**

96. En el referido apartado se precisa lo siguiente:

Características mínimas de la unidad:

Motor: 4.0 V6 . o superior.

Se solicita a la convocante que se acepte la propuesta de un motor menor a 4.0 L siempre y cuando cumpla o supere la potencia requerida

**Estimado oferente, del análisis técnico y la necesidad institucional, se requiere un motor de las características descritas en la sección III de los pliegos.**

97. En el referido apartado se dispone lo siguiente:

ARMADURA OPACA

Puertas delanteras, puertas traseras laterales y puerta trasera, más cuatro ventanas de vidrio plano balístico a los lados del compartimiento de personal con cinco puertos para armas en los lados y un puerto para armas en el mamparo.

Se solicita a la convocante reconsiderar la especificación de cuatro ventanas en el compartimiento del personal, dejando solo dos ventanas, esto por temas de seguridad, ya que pudiera haber una mayor vulnerabilidad del vehículo y por diseño estratégico, lo más recomendable es solo incluir dos, haciendo un total de 8 cristales balísticos en todo el vehículo.

Así mismo se solicita a la convocante permitir la propuesta de adicionar un puerto de armas en el parabrisas de lado copiloto, a fin de aumentar la capacidad de respuesta y defensa del operador, ante un ataque.

**Estimado oferente, las características del vehículo han sido delineadas acorde a las necesidades institucionales, por lo cual se solicita se rija a lo determinado en la sección III de los pliegos.**

98. En el referido apartado se solicita pintura opaca de poliuretano de alta resistencia.

Imprimación de recubrimiento de grava y antioxidante en accesorios.

Protección UV y capa base de fondo.

Se solicita a la convocante permitir una opción diferente de pintura, esto con la finalidad de aumentar la resistencia del recubrimiento y alargar su ciclo de vida.

**Estimado Oferente, la pintura deberá cumplir los requisitos técnicos detallados en la sección III de los pliegos, numeral 5; de esta manera se deberá garantizar que los materiales utilizados sean de alta adherencia, ignífuga y antífama.**

99. En el referido apartado se precisa que todos los gastos administrativos, revisión técnica vehicular y matriculación de los vehículos del año en curso estarán a cargo de la empresa adjudicada; es decir los vehículos serán entregados al SNAI matriculados.

Se solicita a la convocante confirmar que le serán proporcionados todos datos y documentación del SNAI, a la empresa adjudicada para realizar los trámites de matriculación, así como todo lo necesario para facilitar los trámites ante las autoridades correspondientes, en el caso de proveedores extranjeros.

**Estimado oferente, la entidad contratante facilitará los documentos necesarios para la importación y la exoneración de impuestos; así como documentación necesaria para poder realizar la matriculación de los vehículos.**

100. En el referido apartado se precisa que el plazo de entrega es de 60 días a partir la suscripción del contrato.

Se solicita a la convocante aclarar este punto, para conocer el plazo inicial para la entrega de los bienes y si estamos hablando de días hábiles.

Debido a la escasez a nivel mundial de componentes electrónicos para la fabricación de vehículos, las fechas de entrega de vehículos por parte de las agencias están siendo prolongadas, por lo que solicitamos a la Dependencia la posibilidad de ampliar el plazo de entrega.

**Estimado oferente, las condiciones establecidas en el pliego como el plazo fueron determinadas con base a los estudios previos realizados.**

101. En el punto referido se precisa que el contrato se suscribirá por parte del SNAI y del representante legal o apoderado del oferente adjudicado, el mismo que será firmado de manera electrónica, cumpliendo con lo dispuesto en la normativa legal relativa al uso y validación de firmas electrónicas en el territorio ecuatoriano.

Se solicita a la convocante aclarar si este punto aplica de la misma forma a proveedores extranjeros, en caso de que no sea compatible el sistema en todos los países.

**Estimado oferente, dentro de los parámetros establecidos para la suscripción del contrato, se deberá regir a lo dispuesto en el referido documento en lo concerniente a la firma electrónica y su validación.**

102. En el punto referido se dispone lo siguiente:

**Garantía por Anticipo:** Se rendirá por un valor igual al determinado y previsto en el presente pliego, que respalde el 100% del monto a recibir por este concepto. Dicha garantía deberá ser emitida por un Banco o Aseguradora domiciliada dentro del territorio ecuatoriano a favor del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.

**Garantía de Fiel Cumplimiento:** Se rendirá por un valor igual al cinco (5%) del monto total del mismo. Dicha garantía deberá ser emitida por un Banco o Aseguradora domiciliada dentro del territorio ecuatoriano a favor del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.

Se solicita a la convocante aclarar si en el caso de proveedores extranjeros se puede admitir estas garantías emitidas en el país de origen de los bienes, con la respectiva validación en el país donde se realizará la entrega

**Estimado oferente, las garantías deberán ser emitidas por un banco o aseguradora del Ecuador**

103. Señores miembros de la comisión técnica gentilmente solicitamos se Aperture la participación para vehículos a diésel, si bien es cierto la especificación técnica lo permite, así como el pliego, de manera acertada, sin embargo el caballaje solicitado de 228 hp, direcciona a sólo un modelo a gasolina 4.0L V6 Petrol 228hp/363lb-ft, por lo cual debería ir desde 4.2L I6 Diesel 129hp/285lb-ft hasta 4.0L V6 Petrol 228hp/363lb-ft.

**Estimado oferente, en el numeral 5 de la Descripción del bien u obra a contratar, ítem 2 se describen las especificaciones del vehículo, donde se determina que pueden ser a gasolina o diesel, y los caballos de fuerza como mínimo sean de 228 hp o superior.**

104. Señores miembros de la comisión técnica, sírvanse incluir rangos que permitan la participación de vehículos diésel ya que la especificación requerida corresponde únicamente al modelo IAG Sentry APC 4.0L V6 Petrol 228hp/363lb-ft de la compañía International Armor Group en su versión

gasolina. Adjunto link para su revisión.  
<https://www.interarmored.com/products/sentry-apc/>

**Estimado oferente, remítase a los pliegos en el numeral 5 de la Descripción del bien u obra a contratar, ítem 2 se describen las especificaciones del vehículo**

105. De conformidad al artículo 31 de la LOSNCP, sírvanse a realizar la modificación correspondiente respecto a los rangos mínimos en el caballaje de los vehículos solicitados por la entidad contratante, a fin de aperturar la participación a varios fabricantes, es decir 4.2L I6 Diesel 129hp/285lb-ft 4.5L V8 Diesel 196hp/423lb-ft 4.0L V6 Petrol 228hp/363lb-ft A fin de que se cumplan con los principios que rigen la contratación pública que me permito invocar: Art. 4.-Principios.-Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica,

**Estimado oferente, remítase a los pliegos en el numeral 5 de la Descripción del bien u obra a contratar, ítem 2 se describen las especificaciones del vehículo**

106. Gentilmente solicitamos se sirvan aclarar a qué corresponde el equipo de protección personal para cabina de mando contante en el punto 7 Garantías Accesorios.

**Estimado oferente, un equipo de oxígeno auxiliar con dos mascarasmáscaras, equipo contra incendio (bomba de espuma), sistema de comunicación de cabina coin los ocupantes y comunicación remota con el exterior, sistema de perifoneo (altavoz externo), cascos intercomunicadores con visión nocturna.**

107. Señores en los pliegos se indica "El oferente deberá presentar el certificado de ser distribuidor directamente del fabricante.", este es un concurso para compra internacional, dos preguntas:

1.- Se aceptarán ofertas sólo de empresas extranjeras que distribuyen a los fabricantes o también se aceptarán ofertas de fabricantes?

**Estimado oferente, remítase por favor a lo establecido en el numeral 6.5. Otros parámetros de calificación del pliego.**

108. En el caso de que se acepten ofertas de fabricantes que documento se debe presentar para cumplir con este punto?

**Estimado oferente, deberá presentar el catálogo del producto que puede ser entregado de manera física y/o digital.**

109. Señores agradezco aclarar si el plazo de 60 días es término. Gracias

**Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, son 60 días plazo, es decir todos los días.**

110. El presupuesto incluye mantenimiento, lubricantes, repuestos y accesorios indica cantidad 1 uno implica que es por cada vehículo?

**Estimado oferente, el presupuesto de \$ 73.878,00 es para el mantenimiento de los 7 vehículos durante los 3 años de vigencia de la garantía.**

111. El plazo de entrega 60 días es muy corto para fabricar este tipo de vehículos, se aceptaría vehículos en inventario con tres puertas en lugar de 5?

**Estimado oferente, por favor remítase a lo establecido en los pliegos en su sección III y en las especificaciones técnicas.**

112. Podría la comisión considerar adjudicaciones parciales?

**Estimado oferente, no se aceptarán adjudicaciones parciales.**

113. En la evaluación por puntos agradecería se indique las fórmulas que se usarán para puntuar el plazo de entrega y la experiencia. Gracias

**Estimado oferente, remítase al numeral 7 del pliego que hace referencia a la metodología de la calificación de las ofertas.**

### **ACLARACIONES:**

#### **UNO**

Se aclara que se podrá realizar una entrega provisional previo de los bienes en el país de origen de los mismos, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y precautelar el recurso público; para lo cual el proveedor asumirá los costos de pasajes, estadía y movilización de la Comisión de Recepción de los vehículos

Siendo las 17:00 del 04 de agosto de 2023, se da por terminada la presente sesión, para lo cual los miembros de la Comisión Técnica firman la presente Acta en constancia de todo lo actuado.

**INTERVIENEN:**

-----  
Marlon Karolys  
**Delegado de la Máxima Autoridad**

-----  
Gabriela Huilcapi  
**Delegada del titular del Área  
Requirente**

-----  
Juan Roca  
**Profesional Afín**

-----  
David Saritama  
**Director de Asesoría Jurídica (E)**

-----  
Yanira Valencia  
**Directora Financiera**

**CERTIFICO**

El secretario del proceso, quien actúa sin voz ni voto dentro del presente procedimiento, da fe que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por decisión unánime de los miembros de la misma.

-----  
Gabriel Estrella  
**Secretario**